Ley Nº 27, que designa con el nombre de " Paul Harris", la Escuela en Desarrollo Nº 2, del paraje El Cajuil, Sección de Cocinera, Municipio de Las Matas de Farfán, Provincia de San Juan.
(G. O. Nº 9347, del 24 de Octubre de 1974).

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

NUMERO 27

CONSIDERANDO: Que el Señor Paul Harris, nacido en los Estados Unidos de América en el año 1868, puede considerarse como uno de los hombres más útiles que ha tenido la humanidad, a cuyo servicio consagró la mayor parte de su vida sin distinción de razas, clases sociales ni posición económica;

CONSIDERANDO: Que el Señor Paul Harris concibió y puso en práctica su altruista teoría que llamó el IDEAL DE SERVICIO, y al efecto creó la institución denominada Rotary, y en consecuencia fué el fundador del primer Club Rotario del mundo, institución que ha alcanzado proyecciones universales, altamente beneficiosas para la humanidad, especialmente para las clases desposeídas;

CONSIDERANDO: Que a los hombres ilustres que han pasado por la vida, cual que sea su nacionalidad, dejando una estela de amor y de abnegados servicios a la humanidad, debe rendírsele el justo homenaje de reconocimiento y recordación a que son acreedores, para que la posteridad los conozca y pueda aquilatar sus méritos, a la luz de sus trascendentales manifestaciones de altruismo y solidaridad humana;

VISTA la Ley Nº 2439, de fecha 4 de julio de 1950, sobre asignación de nombres a divisiones políticas, obras, edificios, vías, etc.,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se designa con el nombre de "Paul Harris", la Escuela en Desarrollo Nº 2 del paraje El Cajuil,

Sección de Cocinera, Municipio de Las Matas de Farfán, Provincia de San Juan.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de septiembre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

Atilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

José Eligio Bautista Ramos,
Secretario.

Miriam Marte Montes de Oca,
Secretaria.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

César Brache Viñas,
Vicepresidente en funciones.

Josefina Portes de Valenzuela,
Secretaria.

Antonio José Lalane,
Secretario.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República;

PROMULGO la presente Ley, y mando que sea publicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumplimiento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres días del mes de octubre del año mil novecientos setenta y cuatro, años 131º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Ley Nº 28, que designa con el nombre de "Profesor Ramón del Orbe y del Orbe", la escuela del sector de Palmarito, de la ciudad de La Vega. (G. O. Nº 9347, del 24 de Octubre de 1974).

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

---

NUMERO 28

CONSIDERANDO: Que el Profesor Ramón del Orbe y del Orbe se dedicó durante 50 años al noble ejercicio de la Enseñanza y la Educación de varias generaciones, y en consecuencia aportó a ese noble apostolado sus conocimientos y la mayor parte de su vida, inclusive los años de su juventud;

CONSIDERANDO: Que la labor del Profesor del Orbe fué tan notable que fue objeto de merecido reconocimiento, ya que el Gobierno Nacional le condecoró con la Orden de Duarte, Sánchez y Mella, y la Comunidad Vegana le declaró mediante Ordenanza de su Honorable Ayuntamiento "Hijo Benemérito" de dicha ciudad;

CONSIDERANDO: Que la labor del Profesor del Orbe no sólo se limitó a la enaltecedora labor de la Educación y la Enseñanza, sino que se extendió al ámbito de las letras y la cultura, como lo demuestran su obra "Semblanza de Juan Pablo